

Leyes en Nazon de
Sana de Aguas
Mayor

N.º 112

ATHA-DAH-FSA-00L-065-01

De Conlamar. Rendida Benexaron
Nervio la de los de Sullis prossi
mo, Acuyo Prescripto Condesendencia
que me. Respecto ano yn desbenin
los. Darte ficados que En ambos fue
no. preman poner, En la superior Con
preman de Sed. que el Pley no
Exigado en Battadid, por los años
1598, no fue sobre lo que motiva, a
la Suspension, del Cump. Lmiento, al
Titulo, de Aguas Mayor, Presentas
por Juan de Rinas, ante Don Cu
questo. El principio, yn concuso, de de
ver, aun tiempo. Mayde solo se.
Contrabexio sobre la Libertad, opren
cion, de exau. los, ante, Vnamina per
sona, como Responden, ami Consulta
los Abogados, de mayores. Creditos del
Pais, y Concurriendo y las incustan
cias. No foras, de la mayor. Provera y
nopia de Sed. Volmas que tiene pre
sentes. La Conpreccion, de Sed.



